



## **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO S.A. CECHACOTRANS.**

**Resolución N° 023 -C90-013-2013-ANT**

**TELEFONO: 0998199313 - 0997412361**

Correos: [berfig@hotmail.es](mailto:berfig@hotmail.es) / [ciacechacotrans19@outlook.com](mailto:ciacechacotrans19@outlook.com)  
**CHARAPOTÓ - SUCRE. MANABÍ**

### **INFORME DE RAZONABILIDAD DEL COMISARIO**

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO S.A.  
CECHACOTRANS.**

Charapotó.

En base a mi cargo de COMISARIO de esta Compañía denominada COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO S.A. CECHACOTRANS., de conformidad con el artículo 265 de la Ley de Compañías he revisado los sustentos y anexos que avalan el Balance Anual del año 2017 a ser presentado ante la Junta de Accionistas, los mismos que no muestran dolo en su realización y están de acuerdo a las normas contable vigentes y debidamente respaldado, por lo que abalizo su razonabilidad.

Esta revisión fue efectuada mediante una observación de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Es todo cuanto puedo informar del período 2017 ya finalizado.

Charapotó, 30 de marzo de 2018

Atentamente,

  
Sr. José Manuel Conforme Barreto  
**COMISARIO**  
C.I. 1303466963

[berfig@hotmail.es](mailto:berfig@hotmail.es)  
Correo Electrónico